



Consejo de la
Unión Europea

Luxemburgo, 20 de junio de 2022
(OR. en)

10038/22

MOG 56
COPS 287
CFSP/PESC 818
RELEX 839

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre una asociación estratégica con el Golfo

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre una asociación estratégica con el Golfo, adoptadas por el Consejo en su sesión del 20 de junio de 2022.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA CON EL GOLFO

1. El Consejo acoge con satisfacción la Comunicación conjunta de la Comisión Europea y del Alto Representante como una hoja de ruta oportuna y operativa hacia una asociación estratégica con los socios del Golfo, e insta a su pronta y eficaz aplicación. La construcción de una asociación estratégica con el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) y sus Estados miembros, en el marco del refuerzo del compromiso de la UE en la región en general, constituye una prioridad fundamental para la Unión Europea. Asimismo, se podrá contemplar la participación en la asociación de otros de los principales países del Golfo a medida que las relaciones evolucionen y maduren.
2. Una cooperación estrecha y eficaz entre la Unión Europea y los socios del Golfo es primordial para lograr los objetivos más importantes de la Unión Europea, a saber, una regiones del Golfo y de Oriente Próximo que disfruten de paz y prosperidad, una recuperación económica sólida, suministros energéticos sostenibles, asequibles y seguros para los consumidores europeos, una colaboración cercana en materia de transición ecológica entre Europa y sus socios, para contribuir al objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero de aquí a 2050, y una respuesta firme a las necesidades en materia humanitaria y de desarrollo en el mundo.
3. Una región del Golfo estable, segura, ecológica y próspera es una prioridad estratégica compartida y clave tanto para la UE como para sus socios del Golfo. En este momento de inseguridad e importantes desafíos para el orden internacional basado en normas tanto en Europa como en la región del Golfo, y en un momento en el que el mundo hace frente a las consecuencias de la agresión de Rusia contra Ucrania, la recuperación económica sostenible tras la pandemia de COVID-19, la transición ecológica y la crisis climática, la transición digital y la necesidad de una resolución sostenible de los conflictos, el Consejo destaca la interdependencia mutua y la necesidad de una cooperación estrecha. Una acción conjunta más sólida, en particular en foros multilaterales, con un espíritu de asociación estratégica propiciará una mejora de la prosperidad y la seguridad de ambas regiones, y asegurará que se puedan abordar adecuadamente los desafíos mundiales y regionales.
4. La promoción de la paz y la estabilidad y la desescalada de las tensiones en toda la zona del Golfo, así como en la región de Oriente Próximo en sentido amplio, son objetivos fundamentales para la UE y suponen un interés común con los socios del Golfo. Todo esfuerzo destinado a fomentar la confianza debe ser inclusivo. Irán es un país fundamental para la seguridad en la región, aunque su apoyo directo e indirecto a agentes delegados de

índole tanto política como militar, así como la proliferación balística y la transferencia de misiles y armas a agentes estatales y no estatales siguen siendo una fuente importante de inestabilidad regional. Algunas mejoras recientes, como la recuperación de la unidad del CCG, los acuerdos para la normalización con Israel, las iniciativas de países del CCG para retomar o entablar el diálogo con Irán, así como el trascendental acuerdo reciente sobre una tregua y sobre medidas de fomento de la confianza en Yemen, ofrecen oportunidades de reforzar la seguridad y estabilidad en toda la región. El restablecimiento del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y la vuelta a su plena aplicación podrían suponer una contribución positiva a la prosperidad y seguridad regional, así como un impulso adicional para un enfoque constructivo y una plataforma para ulteriores esfuerzos de fomento y consolidación de la confianza. A pesar de que estos esfuerzos deben liderarse desde la propia región, la UE sigue dispuesta a colaborar con todos los agentes de la región en el marco de un enfoque gradual e inclusivo, desde la plena transparencia y con el objetivo último de facilitar un proceso de diálogo que permita desarrollar medidas y disposiciones de fomento de la confianza que refuercen la seguridad en la región del Golfo. La Conferencia regional de Bagdad para la Cooperación y la Asociación, así como su proceso consecutivo, en el que participó la UE, podrían servir como un ejemplo útil para procesos liderados desde la región. La UE destaca su compromiso hacia el respeto por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional, en particular los principios universales, como las relaciones de buena vecindad y la resolución pacífica de conflictos y diferencias. El Consejo acoge con satisfacción la propuesta de designar un representante especial de la UE para el Golfo y solicita a los órganos preparatorios que inicien los trabajos en este sentido.

5. El Consejo está preparado para redoblar los esfuerzos de la UE por fomentar la confianza y promover la seguridad y protección marítimas en toda la región del Golfo y en contacto con los Estados litorales. Asimismo, se deben respetar plenamente la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) y los principios fundamentales de libertad de navegación, mediante, entre otros elementos, un refuerzo de la coordinación y cooperación entre operaciones de seguridad marítima de la UE y de los Estados miembros que se estén desarrollando en la región, respetando sus correspondientes mandatos y actividades operativas [la Operación ATALANTA de la EUNAVFOR Somalia y la iniciativa europea de vigilancia marítima en el estrecho de Ormuz (EMASoH)], y otras actividades de la PCSD en la región. El Consejo recuerda sus Conclusiones y la Decisión conexas de febrero de 2022 de establecer una presencia marítima coordinada en el océano Índico noroccidental, que ofrece una plataforma para esta labor. La preparación y la respuesta ante catástrofes, la seguridad nuclear, la prevención de conflictos y la mediación, así como la lucha contra el terrorismo, la ciberseguridad y la cooperación en materia judicial y policial constituyen otros ámbitos en los que es posible llevar a cabo iniciativas de fomento de la confianza, que se deben desarrollar en el marco de varios instrumentos de la UE.

6. Habida cuenta del papel activo que desempeñan los países del Golfo en Oriente Próximo, el norte de África, el cuerno de África y el Sahel, el Consejo conviene en que la UE debe intensificar su diálogo político bilateral y su compromiso operativo, así como su cooperación con los países del Golfo en el seno de formatos internacionales existentes, especialmente en lo que se refiere a Yemen, Irak, Siria, Libia, el proceso de paz en Oriente Próximo y el Líbano, pero también Afganistán, Somalia, Etiopía, Sudán y el Sahel. La UE y el CCG y sus Estados miembros comparten una rica experiencia y conocimientos en materia de mediación internacional, y deben reforzar su cooperación en este ámbito.
7. El apoyo al orden internacional basado en normas reviste interés tanto para la UE como para los socios del Golfo. La UE agradece el voto de los Estados miembros del CCG a favor de las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2 de marzo de 2022 y 24 de marzo de 2022 en las que se exige a Rusia que ponga fin de inmediato a su agresión militar contra Ucrania y se hace un llamamiento para proporcionar protección a la población civil y acceso humanitario en Ucrania, así como apoyo humanitario a los refugiados ucranianos. La UE hace hincapié en el interés común de condenar la clara violación del Derecho internacional por parte de Rusia. La UE confía además en la asistencia de los Estados miembros del CCG para evitar la elusión de las medidas de la UE que se adoptaron en respuesta a la agresión de Rusia contra Ucrania. Asimismo, la UE expresa su preocupación por la desinformación y la manipulación masiva de información auspiciadas por el Estado ruso para justificar y apoyar su agresión militar a Ucrania y socavar la posición de la UE al respecto. En lo que se refiere a la evolución de la situación mundial, la agresión de Rusia contra Ucrania, que ha dado lugar al bloqueo marítimo de los puertos ucranianos, también ha contribuido enormemente al deterioro de la seguridad alimentaria en muchos países, especialmente en África y en Oriente Próximo.
8. Las transformaciones sociales y económicas en curso en la región del Golfo ofrecen una gran variedad de oportunidades de cooperación, en particular en lo que se refiere a derechos humanos y a retos en materia de democratización. La UE manifiesta su disposición a ayudar a los socios del Golfo en lo que respecta al fortalecimiento del Estado de Derecho y el pleno disfrute de los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas. Se prestará atención a la lucha contra todas las formas de discriminación, y la UE seguirá promoviendo y protegiendo la libertad de religión o creencias. Se hará especial hincapié en la igualdad de género y en el fomento del empoderamiento de las mujeres y las niñas y del pleno disfrute de sus derechos humanos, así como en los derechos humanos de las personas LGBTI. El Consejo valora muy positivamente los diálogos sobre derechos humanos mantenidos con los socios del CCG, que constituyen una importante plataforma para mantener debates constructivos sobre el refuerzo de la protección y la promoción de los derechos humanos, el respeto del Derecho internacional humanitario, la abolición de la pena de muerte, los defensores de los derechos humanos, los casos individuales y la situación de los trabajadores migrantes. Además, la UE está interesada en seguir colaborando con el CCG y sus Estados miembros en lo relativo a los derechos digitales y de los medios de comunicación, así como a los derechos humanos en línea y la protección de datos. A este respecto, será importante proseguir el diálogo con

los socios del Golfo sobre la mejora de la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación. La realización de avances positivos y constructivos en materia de derechos humanos y democratización servirían también para elevar aún más el potencial de la cooperación reforzada entre la UE y los países del CCG.

9. El Consejo toma nota del aumento de las necesidades humanitarias mundiales y de los retos sin precedentes que plantean para el sistema humanitario internacional. El Consejo, que reconoce y acoge favorablemente las importantes contribuciones bilaterales de los países del Golfo, anima a los donantes del Golfo a intensificar su implicación y aumentar su financiación plurianual en pro del sistema humanitario mundial coordinado por las Naciones Unidas, así como de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios. Además, el Consejo promueve el respeto del Derecho internacional humanitario y de los principios humanitarios, incluida la protección del espacio humanitario, para facilitar la prestación efectiva de ayuda humanitaria, y anima a los países del Golfo a hacer lo propio. El Consejo espera con interés la organización en 2023 de una reunión ministerial UE-CCG sobre ayuda humanitaria.
10. El Consejo, que reconoce la importancia de la vinculación entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz, está dispuesto a intensificar el diálogo estratégico y la coordinación de los donantes con los donantes del Golfo a nivel multilateral, en particular en el contexto del diálogo entre el Grupo de Coordinación Árabe y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE sobre el marco de desarrollo. En este contexto, la UE tiene intención de intensificar sus relaciones con organizaciones regionales e instituciones financieras del Golfo y pide que se determinen iniciativas conjuntas, en particular a través de una cooperación triangular.
11. La lucha contra el cambio climático y la aceleración de una transición justa hacia la neutralidad climática constituyen importantes retos comunes y son ámbitos que precisan de una estrecha cooperación, especialmente con miras a la 27.^a y la 28.^a Conferencias de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP27 y CP28), que se celebrarán en Egipto y en los Emiratos Árabes Unidos, respectivamente. El Consejo reconoce la importancia de coordinar los esfuerzos con el CCG para lograr resultados satisfactorios en la CP27 y la CP28. La UE anima a los socios del Golfo a actualizar sus contribuciones determinadas a nivel nacional, comunicar estrategias climáticas a largo plazo, acelerar la adopción de medidas climáticas ambiciosas e impulsar la transición ecológica en consonancia con el objetivo de alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero de aquí a 2050. En particular, mantener el límite de calentamiento global de 1,5 °C también reducirá las necesidades de adaptación y las pérdidas y los daños provocados por el cambio climático en todo el mundo y, en particular, en las regiones vulnerables. Además, teniendo en cuenta el objetivo posterior a 2025 sobre la financiación de la lucha contra el cambio climático y la necesidad de realizar inversiones a gran escala para garantizar el objetivo de cero emisiones netas de aquí a 2050 y una adaptación adecuada al cambio climático, así como el objetivo a largo plazo de hacer que los flujos financieros sean coherentes con el objetivo de temperatura y un desarrollo resiliente al

clima, la UE anima a los socios del Golfo a participar activamente en la Plataforma Internacional de Finanzas Sostenibles. Otras organizaciones y plataformas, como la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), la Iniciativa Verde de Arabia Saudí, la Iniciativa Verde para Oriente Próximo, la Misión de Innovación Agrícola para el Clima y el Compromiso Mundial de Reducción de Emisiones de Metano, constituyen marcos relevantes para coordinar las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. La UE manifiesta su disposición a colaborar estrechamente con los socios del Golfo, con vistas a realizar inversiones sostenibles en la región de Oriente Próximo en sentido amplio, en particular interconexiones de infraestructuras, utilizando las posibilidades que ofrece la Global Gateway. Se fomentará, mediante la determinación de iniciativas concretas, la participación activa de las instituciones financieras europeas y de la región del Golfo, así como del sector privado.

12. Establecer una cooperación cercana entre la UE y el Golfo también es esencial para alcanzar los ambiciosos objetivos en materia de biodiversidad de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con miras a la 15.ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CP15), que se celebrará a finales de este año. Además, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos marinos, en particular la reducción de las emisiones procedentes del transporte marítimo, también es una prioridad común, dado el elevado volumen de transporte marítimo en la región del Golfo. La gestión de residuos, la economía circular, el reciclaje, la creación de sistemas alimentarios sostenibles y respetuosos con el medioambiente, la lucha contra la desertificación y el desarrollo de la agrotecnología en las zonas áridas son también ámbitos fundamentales en los que la UE y los socios del Golfo deben compartir conocimientos y colaborar estrechamente.
13. Además, en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 30 y 31 de mayo sobre la estrategia europea para el plan REPowerEU y la estrategia complementaria de la UE de colaboración exterior en materia de energía, la creación de una asociación sólida entre la UE y el CCG también resulta crucial en el contexto de la seguridad energética y la transición ecológica, tanto a escala mundial como en nuestras respectivas regiones. Como medida inicial para abordar ambos retos, tanto la UE como los países del Golfo pueden beneficiarse de la adopción de medidas de ahorro energético y de eficiencia energética para reducir la intensidad energética, permitiendo a los países de la UE proporcionar tecnologías y competencias, en especial en relación con el almacenamiento y el transporte. Los socios del Golfo son proveedores fiables de gas natural licuado para los mercados internacionales, entre ellos la UE, lo cual sigue siendo fundamental a corto plazo para limitar la volatilidad de los mercados mundiales y garantizar una transición fluida. La UE y los socios del Golfo pueden colaborar para apoyar los esfuerzos mundiales de reducción de las emisiones de metano, contribuyendo así a la descarbonización del sector del petróleo y del gas. Teniendo en cuenta la notable capacidad de ambos para liderar la transición hacia la descarbonización y convertirse en los principales exportadores de energías renovables e hidrógeno renovable, la cooperación sería mutuamente beneficiosa. Si bien las fuentes de energía autóctonas son importantes para la seguridad del abastecimiento, la UE y los socios del Golfo deben estudiar la manera de construir mercados de hidrógeno

renovable, para que así los países del Golfo puedan en el futuro convertirse en un proveedor fiable de energía renovable a la UE, cuando sea necesario, en particular compartiendo conocimientos sobre normas y marcos reguladores y garantizando un comercio y una inversión no distorsionados. Dada la importancia de la integración energética a escala regional, también se estudiarán oportunidades de inversión regional y de cooperación triangular con los socios del Golfo, sobre la base, entre otras cosas, de la futura Asociación Mediterránea por el Hidrógeno Verde y de proyectos ya existentes en el Mediterráneo oriental y meridional.

14. Con el fin de aprovechar las nuevas oportunidades que se presentan y abordar los retos relacionados con la transición ecológica, así como de poner mejor en práctica los objetivos compartidos y definir iniciativas conjuntas concretas a este respecto, el Consejo refrenda las propuestas de la Comisión de crear un grupo de expertos específico UE-CCG en materia de clima y energía y de celebrar reuniones ministeriales sectoriales anuales entre la UE y el CCG sobre estos aspectos.
15. Si bien la UE y el CCG ya mantienen unas relaciones comerciales sólidas, establecer una relación comercial y de inversión privilegiada entre la UE y el CCG y sus miembros constituye un interés común primordial. El Consejo invita a la Comisión a estudiar formas de profundizar en la asociación económica y de reforzar el actual diálogo sobre comercio e inversión entre la UE y el CCG. En este contexto, el Consejo anima a la Comisión a que acelere los trabajos exploratorios para determinar si se dan las condiciones necesarias para llegar a un entendimiento común sobre las posibles negociaciones con vistas a un acuerdo de libre comercio, en el que se abordarían cuestiones de interés mutuo, como la mejora del entorno comercial y de inversión, la cooperación reglamentaria y aduanera, incluida la lucha contra la falsificación y el contrabando, así como los objetivos de desarrollo sostenible, entre los que se incluyen los derechos medioambientales y laborales. El Consejo acoge con satisfacción las propuestas para intensificar la cooperación regional e interregional en los ámbitos de la aviación, del transporte ferroviario, de la seguridad marítima y de la conectividad.
16. La digitalización, las cuestiones cibernéticas, las nuevas tecnologías, así como la investigación y el desarrollo son ámbitos adicionales que ofrecen potencial para la cooperación, especialmente teniendo en cuenta las oportunidades que brindan para la creación de nuevos mercados y puestos de trabajo, además de su contribución a la diversificación y la recuperación económicas, a las transiciones climática y energética y a la resolución de cuestiones de salud de alcance mundial. El desarrollo de un enfoque de la digitalización centrado en el ser humano y basado en la protección de datos, en particular en materia de conectividad, desarrollo de infraestructuras, transición digital, capacidades y desarrollo de centros de innovación, es un objetivo fundamental para la cooperación entre la UE y el CCG, e incluye también el uso del conjunto de instrumentos de la UE para la seguridad de las redes 5G. El Consejo anima a los socios del Golfo a aunar esfuerzos para desarrollar la resiliencia y coordinar las acciones para luchar contra las amenazas híbridas. Con el mismo ánimo, el Consejo preconiza medidas para luchar contra la desinformación y

la información errónea. El enfoque global de la UE para la investigación y la innovación, así como Horizonte Europa, pueden ofrecer plataformas útiles. Habida cuenta del papel activo desempeñado recientemente por los países del CCG en el ámbito espacial, también debe reforzarse la cooperación en este ámbito, especialmente en lo que se refiere a los sistemas EGNOS, GPS y Galileo.

17. La educación, que responde a las necesidades cambiantes de la sociedad, abre perspectivas de futuro para los jóvenes y es fundamental para la prosperidad de la sociedad. El Consejo pide que se intensifique la cooperación entre la UE y el CCG en los ámbitos de la formación profesional, la educación y la investigación, en particular en el contexto del programa Erasmus+ y de las acciones Marie Skłodowska-Curie, teniendo también en cuenta los programas bilaterales de cooperación universitaria. La UE también está interesada en intercambiar mejores prácticas en materia de capacitación de la juventud.
18. La propagación de ideologías radicales y extremistas puede crear un caldo de cultivo para el extremismo violento y conducir a actos violentos. Puede contemplarse la profundización del compromiso en la lucha antiterrorista con los socios del Golfo en cuestiones como la prevención y la lucha contra el extremismo violento, su financiación y sus medios de difusión, tanto en línea como fuera de línea. El Consejo acoge con satisfacción los esfuerzos de los socios del CCG en la lucha antiterrorista y subraya que todos estos esfuerzos deben llevarse a cabo de conformidad con el Derecho internacional, en particular los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario. Resulta oportuno que el Consejo intensifique la cooperación con los socios del CCG mediante un diálogo transparente y periódico y el intercambio de mejores prácticas, especialmente en el marco de los acuerdos bilaterales de cooperación. Debe prestarse especial atención a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como a la difusión de ideologías violentas y extremistas que den lugar a una injerencia extranjera indeseable en las organizaciones civiles y religiosas dentro de la UE, en particular a través de una financiación opaca.
19. La promoción de los contactos interpersonales, especialmente entre los jóvenes, debe ocupar un lugar central en la cooperación entre la UE y el CCG y sus Estados miembros. Por consiguiente, el Consejo acoge con satisfacción los debates en curso sobre el expediente relativo a los visados y toma nota de la propuesta de la Comisión de eximir a otros Estados miembros del CCG de la obligación de visado para entrar en el espacio Schengen. Hace hincapié en la importancia de la coherencia regional en este contexto, y espera avanzar en los debates, sobre la base de las modalidades y criterios del proceso. El Consejo acoge con satisfacción el inicio, por parte de la Comisión, de los debates técnicos con los demás Estados miembros del CCG para alcanzar el objetivo final de un acceso sin visado al espacio Schengen para los ciudadanos de todos los Estados miembros del CCG, una vez que se cumplan todas las condiciones pertinentes.

20. Habida cuenta del reciente aumento del impulso político, el Consejo subraya la necesidad de seguir fortaleciendo y mejorando el diálogo político y la cooperación institucional entre la UE y el CCG. Una cooperación más estrecha va acompañada de un aumento de los contactos de alto nivel. El Consejo acoge asimismo con satisfacción la reanudación del Consejo conjunto y la reunión ministerial entre la UE y el CCG con carácter anual y celebra la propuesta de organizar reuniones ministeriales sectoriales para garantizar la rápida aplicación de los aspectos fundamentales de la nueva asociación estratégica, dedicando inicialmente una atención especial a la transición ecológica, el cambio climático y los asuntos humanitarios. El Consejo acuerda estudiar la posibilidad de celebrar una cumbre entre la UE y el CCG que proporcione orientación política para la asociación estratégica UE-Golfo renovada. En lo que respecta a la configuración institucional, el Acuerdo de cooperación entre la UE y el CCG celebrado en 1989 y las actividades conjuntas de ambas organizaciones, en particular el programa de cooperación conjunta UE-CCG de cinco años aprobado en la 26.ª sesión del Consejo conjunto UE-CCG en febrero de 2022, ofrecen el marco para seguir desarrollando dicha asociación estratégica conjunta. El Consejo acoge con satisfacción la propuesta de nombrar a un embajador de la UE ante el CCG. Sobre la base de este marco regional y de los acuerdos de cooperación entre el SEAE y los Ministerios de Asuntos Exteriores de los Estados miembros del CCG, el Consejo invita asimismo al SEAE y a la Comisión a que estudien la posibilidad de negociar acuerdos bilaterales con cada uno de los Estados miembros del CCG. A este respecto, el Consejo también acoge con satisfacción la apertura de nuevas delegaciones de la UE en la región.
21. La UE empleará todos sus instrumentos y herramientas, y en particular el IVDCI - Europa Global y la Global Gateway, para garantizar la ejecución eficiente, eficaz y rápida de esta nueva asociación estratégica con el Golfo. Además, el Consejo destaca la importancia de garantizar una visibilidad adecuada del diálogo político y la cooperación con los socios del CCG, en particular en el CCG y en los Estados miembros de la UE, a través de acciones de divulgación, iniciativas de diplomacia pública y esfuerzos conjuntos de las instituciones de la UE y los Estados miembros en consonancia con el espíritu del Equipo Europa. En este sentido, pide que se siga fortaleciendo la diplomacia pública y la comunicación estratégica de la UE con el Golfo, en estrecha coordinación con los Estados miembros, para seguir aumentando la visibilidad de la Unión Europea y de sus Estados miembros en la región.